



Cartagena de Indias D.T. y C

Señores:

CORPORACION REDAFRO RED PARA EL AVANCE DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES
NIT: 900.100.577-1

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Cordial saludo.

LA ALCALDIA LOCAL INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento del artículo 96 la Ley 489 de 1998 y reglamentado por el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que establece:

“Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.”.

Procede a invitar a una fundación sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y cuyo objeto permita la ejecución del objeto del futuro contrato a que manifiesten su interés de aportar y participar del convenio de asociación, que a continuación se describe:

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES EN LA NIÑEZ Y LA APLICACIÓN DEL PROYECTO FOMENTO DE VALORES A TRAVES DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA LÚDICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.”

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

APORTE DISTRITO	APORTE MÍNIMO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL
\$520.000.000	Mínimo el 30% del valor requerido (\$156.000.000)

ENTREGA DE LOS APORTES

Los aportes se entregaran de acuerdo a la forma de pago consagrada en el estudio previo que se anexa y de manera Física de acuerdo al procedimiento establecido por la Secretaria de Hacienda Distrital.

Requisitos:

1. La ESAL a través de su representante legal deberá manifestar su intención de celebrar el convenio, expresando el compromiso de aportar recursos dinerarios en por lo menos el 30% del aporte que realizará el Distrito.
2. El objeto social de la ESAL debe estar acorde con el objeto del convenio. Para lo cual deberá allegar el certificado de cámara de comercio expedido con una antelación no mayor a 30 días, y se verificará esta condición.
3. La ESAL debe encontrarse inscritas en el SECOP 2, de conformidad con lo establecido en el decreto 92 de 2017. Esta condición será verificada por el Distrito.

1. CONDICIONES GENERALES DEL FUTURO CONVENIO

A fin de que las entidades sin ánimo de lucro puedan conocer las condiciones generales del futuro convenio, se presentan a continuación la descripción de la necesidad establecida en el Estudio Previo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El plan de desarrollo local “Con seguridad Primero la gente en mi localidad”, en su artículo 32. Eje Estratégico: Primero la Gente en mi Localidad: Los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Localidad, tendrán la posibilidad de acceder a los bienes y servicios que permitirán la inclusión al desarrollo, **mejorando las condiciones de vida de las familias de la Localidad**, en todas sus dimensiones, con enfoque poblacional, atendiendo al rescate y **fortalecimiento de los valores humanos**, a las familias víctimas de cualquier tipo de violencia (verbal, física y psicológica), a los jóvenes en procesos de formación, de participación y representación ciudadana, a los niños niñas en su primera infancia y adolescencia, el adulto mayor, las personas en condición de discapacidad, las mujeres, la población LGTBI, etnias e indígenas en el marco de los derechos humanos. (PDL, p.14).

Es así como a través de sus objetivos donde encontramos desarrollado el **objetivo estratégico** “LOCALIDAD MAS EQUITATIVA” eje estratégico, “LOCALIDAD CON INCLUSIÓN” el cual tiene como **línea estratégica** “DEPORTE Y RECREACIÓN PARA MI LOCALIDAD”, **Programa** Localidad con Lúdica, deporte y recreación y subprograma “PROMOCIÓN DE PRACTICAS DEPORTIVAS, LUDICAS Y RECREACIÓN”, se fomentara la participación de la comunidad en general y especial de los NNA, en actividades de promoción de la lúdica y el deporte.

Muchas de las problemáticas que afectan a la sociedad hoy día tienen su origen en la unidad familiar, que confrontan la realidad social con las familias en términos

de espacios para la socialización y con ello, reproducción social.

La familia es la primera experiencia cognitiva del ser humano como sede natural de la socialización en grupo, además es en este espacio donde se aprenden las pautas de interacción y la gama de conductas de sus miembros (Dallos 1996, Farrington, 2000, Kazdin

y Buela-Casal, 1997, Minuchin, 1999, Minuchin y Fishman, 1984, Rodríguez y Paíno, 1994). Así pues, la socialización familiar hace referencia al conjunto de procesos relacionales que se producen en el sistema familiar y que tienen como objetivo el transmitir un sistema de **valores**, creencias y normas a los hijos. Para Quintero (2007) la familia como grupo primario se caracteriza porque sus miembros están unidos por vínculos sanguíneos, jurídicos y por alianzas que establecen sus integrantes lo que conlleva a crear relaciones de dependencia y solidaridad. Señala Quintero que la familia es *“el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente trasmisor de normas, valores, símbolos”*. Ahora bien, cada familia, conserva una dinámica, la cual se configura a partir de los estilos de organización familiar, y vinculación emocional y afectiva que se maneje en ese sistema. En esa dinámica tienen un peso importante las relaciones con los hijos, en especial, el manejo de las pautas de crianza y la disciplina, las cuales afectan directamente la función de socialización de la familia para la sociedad.

La dinámica familiar son las fuerzas intrínsecas que se movilizan en un sistema familiar produciendo relaciones y comportamientos particulares. Así pues, la manera en la que una familia vive e interactúa y comparten espacios de tiempos libres a través de la lúdica, deporte y recreación unos con otros, es lo que crea la dinámica. Existen muchos factores diferentes que aportan y/o influyen en una dinámica familiar, como el número de integrantes de ese sistema, la definición o no de la jefatura de hogar, aspectos de ciclo vital del grupo familiar; valores y creencias; prácticas en relación con el cuidado de los hijos; así como otros factores económicos y sociales. De esta manera, la socialización está íntimamente relacionada con dinámica de la familia. Estas conductas incluyen las prácticas parentales, en las que se encuentran el apoyo y el control.

Entre las causas que han llevado al deterioro de las relaciones familiares padres e hijos encontramos: malas relaciones afectivas y de aislamiento social, rupturas del rol familiar, disrupción familiar, pobre comunicación entre padres e hijos, falta de identidad, maltrato físico y psicológico familiar, poco tiempo para la lúdica, recreación y deporte entre otros tantos factores que han acabado con la convivencia pacífica en el país y han dejado como consecuencia; niños y niñas con baja autoestima, niños y niñas con conductas agresivas y dificultad en su socialización, deserción escolar, pandillismo e incremento del analfabetismo, etc.

De igual manera La formación de valores cobra una importancia capital en estos momentos, pues a escala mundial constituye una preocupación la pérdida de valores que se aprecia hoy en día en todas las naciones. Muchos investigadores coinciden en que es imprescindible atender a la formación y fortalecimiento de los valores morales en el hombre, y especialmente en la niñez.

Entre los mejores regalos que pueden hacer los padres a sus hijos figura el amor incondicional y los valores que estos empleen para regir la vida de aquella persona, que en un futuro serán el hombre o la mujer de una sociedad. La carencia de valores se puede observar en todas las clases sociales, desde el más rico hasta el más pobre y entre estos están la pérdida de respeto a la autoridad, la impuntualidad, la descortesía, la agresividad, la discriminación, etc. Una de las principales causas que se dan por la carencia de valores en las personas es



porque muchas crecieron en un entorno familiar en el que no les enseñaron un modelo de persona que represente valores éticos y morales.

El valor como tal es uno de los rasgos más importantes que se aprenden en el seno de la educación familiar, por lo que implica una mejor planificación en el campo familiar y en el campo escolar.

El proceso de la educación hace referencia siempre a algún modelo axiológico, en cuanto intenta reproducir los valores, actitudes, hábitos, técnicas y conocimientos que predominan en una sociedad determinada, pero las condiciones sociales y tecnológicas de nuestro tiempo exigen un nuevo replanteamiento y quizás una profunda revisión de las funciones que tradicionalmente se le asignan a la educación, para buscar una mejoría en el tema de la recuperación de los valores.

Dada la trascendencia de los valores en el hogar, la familia no puede olvidar que allí el hijo recibe las primeras caricias, las primeras enseñanzas, percibe los comportamientos iniciales, es allí donde se ponen los fundamentos éticos que deben gobernar a la persona a través de su vida y que luego esos valores los pondrán en práctica en los planteles educativos, no sólo para su crecimiento personal, sino para la buena convivencia con sus compañeros y profesores.

La política que promueve valores sociales y el bien común, además del deporte que conlleva a la disciplina y la salud, también es importante inculcar valores como la cultura, la confianza, la paz, la limpieza, la libertad, la democracia, el perdón, el respeto, la intimidad, la independencia, entre otros tantos que son fundamentales en la vida y que poco a poco se han ido perdiendo.

Los valores humanos han sido siempre tema importante de reflexión por parte de los hombres más profundos y más responsables, por ello en la niñez es propicio llamar a la reflexión por el rescate de nuestros valores.

El hombre de hoy contempla en su conciencia un gran vacío de valores, por lo que no es posible separar la crisis de valores de la crisis social. Los cambios sociales acaecidos en el último cuarto de siglo son tan radicales que se puede hablar de una metamorfosis social y cultural, debido a que cualquier reajuste social y mucho más un cambio social, implica siempre un reflejo en el sistema de valores.

Entre las causas que han llevado a la pérdida de valores encontramos: la desintegración y los conflictos familiares; los divorcios; la situación económica; deserción escolar; desobediencia; drogadicción, entre otros tantos factores que han acabado con los valores en el país y han dejado como consecuencia: surgimiento de bandas; prostitución; embarazos prematuros y no deseados; robos; transculturación; abortos en jóvenes a temprana edad; relaciones sexuales promiscuas, etc.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto del convenio: **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES EN LA NIÑEZ Y LA APLICACIÓN DEL**

PROYECTO FOMENTO DE VALORES A TRAVES DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA LÚDICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.”

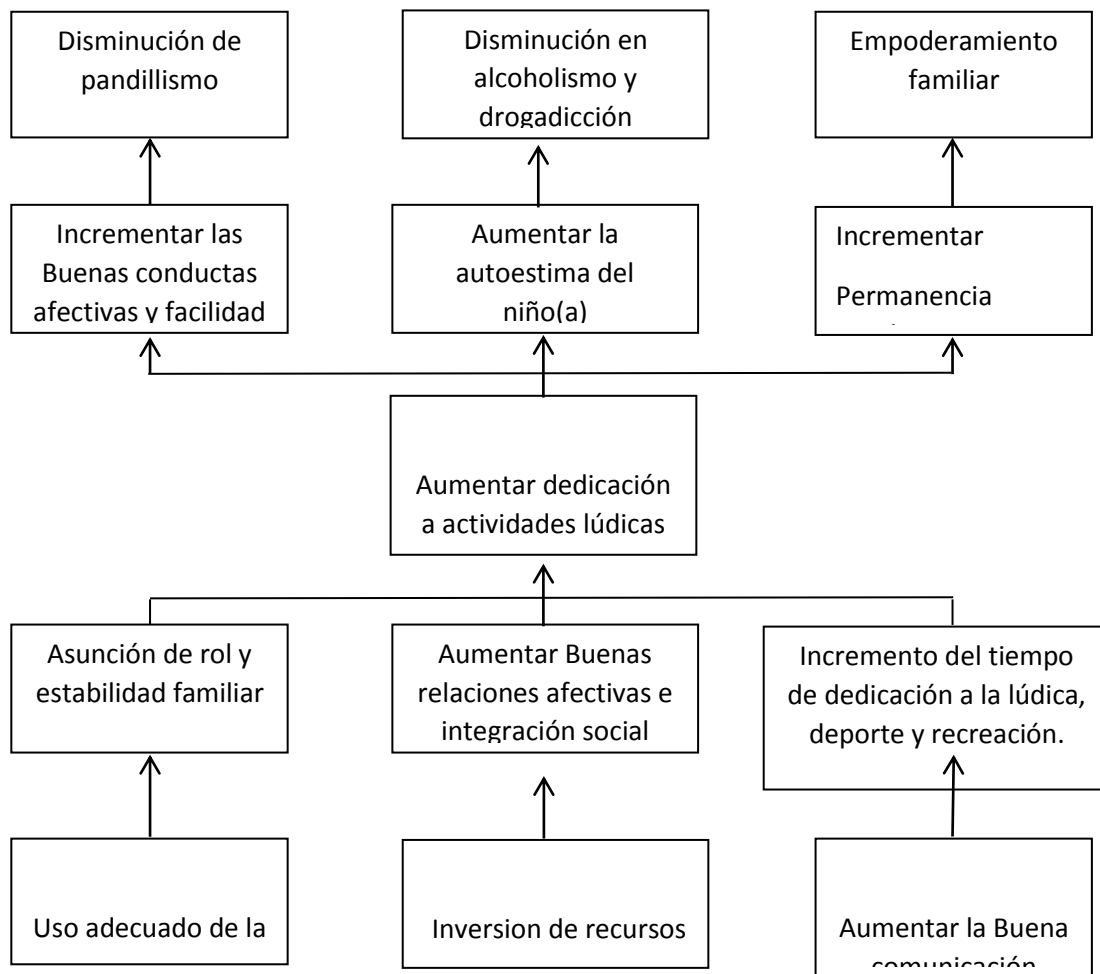
3.1. Obligaciones a desarrollar con el Convenio por parte de la ESAL:

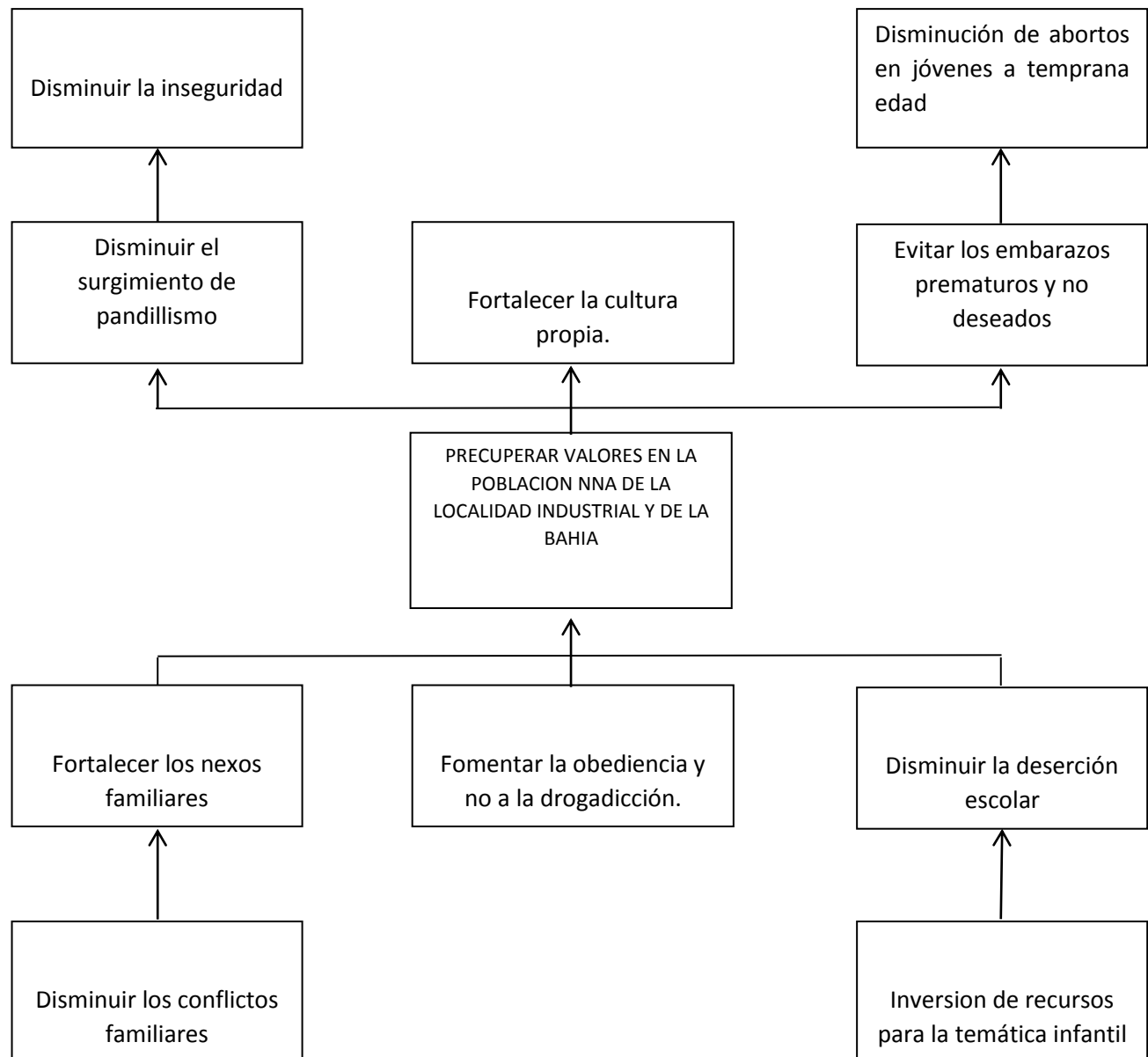
- a) Realizar socialización del proyecto, CONSTRUCCIÓN DE VALORES EN LA NIÑEZ Y LA APLICACIÓN DEL PROYECTO FOMENTO DE VALORES A TRAVES DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA LÚDICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA a líderes comunitarios, padres de familia y comunidad en general.
- b) Seleccionar cuatro (4) Barrios de la localidad Industrial y de la Bahía;
- c) Identificar e inscribir mínimo trescientos (300) niños y niñas entre las edades de 6 a 12 años, cincuenta en cada Barrio seleccionado que serán beneficiarios del proyecto “CONSTRUYENDO VALORES EN LA NIÑEZ PARA UN MEJOR FUTURO EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”;
- d) Realizar veinte (20) encuentros en donde se desarrollaran talleres creativos, lectura de cuentos, Jornada Lúdico Recreativa, expresiones artísticas –teatrales, canciones y Dinámicas conductas de autocuidado, Dinámica sobre el cuidado del medio ambiente, acorde a la etapa de desarrollo de los niños y niñas participantes del proyecto. En los encuentros o talleres se trabajarán los valores: amistad, colaboración, respeto, felicidad, responsabilidad, amor, paz, generosidad, solidaridad, honestidad, paciencia, lealtad, obediencia y tolerancia con los niños y niñas beneficiarios del proyecto.
- e) Elaborar y entregar de 300 camisetas y gorras a los niños y niñas seleccionados.
- f) Realizar jornada lúdico recreativa a los niños y niñas beneficiados con el proyecto.
- g) Realizar talleres a padres de familia: Concurso Pedagógico “El Vecino es mi Amigo”, Taller Derechos y deberes de los niños, Derechos Humanos y Mecanismos de Conciliación y Pautas de Crianzas.
- h) Realizar talleres de Danza y Baile y Talleres de música a los niños y niñas beneficiarios del proyecto.
- i) Entregar instrumentos musicales a cada comunidad seleccionada consistente en: gaita macho, gaita hembra, guache, tambora, un par de maracas, tambor alegre y tambor llamador.
- j) Entrega de vestuario a los integrantes de las gaitas y vestuario al grupo de danza escogido en cada comunidad seleccionada.
- k) Realizar una Integración familiar con la temática “Compartiendo Experiencias” a los padres de los niños participantes del proyecto.
- l) Realizar Clausura del proyecto Construyendo Valores en la Niñez para un Mejor Futuro en la Localidad industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena de Indias.
- m) Elaboración y entrega de 300 Cartillas Guía en full color, sobre la importancia de los valores dirigida a los padres de familia y 300 cartillas Infantiles Derechos y Deberes de los niños y niñas.
- n) Proporcionar el Recurso Humano y logístico necesaria para la ejecución del proyecto, tales como, capacitadores, personal de apoyo, sitios de actividades, sillas, equipos de tecnológicos y audiovisuales, refrigerios, camisetas y/o gorras distintivas al proyecto, impresos, entre otros.
- o) Elaborar la publicidad del proyecto, pendones, folletos, registros de asistencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos, con los respectivos logos y revisiones previas por parte del supervisor.

3.2. Obligaciones del Distrito:

- a) Brindar el apoyo técnico y logístico para el cumplimiento del objeto del convenio
- b) Cancelar los aportes del presente convenio en la forma y términos establecidos en el mismo.
- c) Suministrar oportunamente la información que requiera EL COOPERANTE para el cumplimiento del objeto convencional.

- d) Coordinar con EL COOPERANTE, el desarrollo de las actividades a cargo de este, en cumplimiento de su objeto.
 - e) Prestar el apoyo institucional y los permisos de gobierno que se hagan necesarios para que el Cooperante pueda desplegar las actividades objetos del convenio.
- 3.3. Plazo: Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
 - 3.4. Clase del convenio a celebrarse: Convenio de Asociación.
 - 3.5. Lugar de ejecución o entrega: Distrito de Cartagena de Indias, Localidad Industrial y de la Bahía.
 - 3.6. Metodología: Para el cumplimiento del objeto contractual la Persona Jurídica sin Ánimo de Lucro, ejecutará las obligaciones descritas bajo la orientación y supervisión que delegue la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía para lo cual suscribirá con el Supervisor designado el respectivo cronograma de ejecución de las actividades a desarrollar en el periodo de duración del convenio.
 - 3.7. Con el convenio se espera lograr los siguientes resultados:





ACTIVIDAD	FECHA
FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	5 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	8 DE OCTUBE DE 2018
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	DOS (2) MESES

